

**DISPOSICION N° 005**

NEUQUEN, 28 JUN 2022

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 28 de Junio de 2.022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Ciudad Industrial ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Julio de 2.022, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sita en la Calle 5 y 9, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2.022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 23 de Junio de 2.022, según consta en Acta N° 33.

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:


**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES**

**DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Ciudad Industrial, para el día 14 de Julio de 2.022, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal, sita en la calle 9 y 5 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2.022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.



CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI  
SUBSECRETARIO SOCIEDADES VECINALES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE NEUQUEN

**Subsecretaria de Sociedades Vecinales**

Antártida Argentina y Arambaro PB – Delegación Progreso

Te. 299 4491200 Interno 4078 - 4256

administracionvecinales@municipioneuquen.gov.ar

Secretaría de Gobierno

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)